

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

- 10710** *Orden EHA/1803/2010, de 5 de julio, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión por medios electrónicos de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras y de las entidades gestoras de fondos de pensiones y por la que se modifica la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadística-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.*

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en su artículo 84 la posibilidad de que el Ministerio de Economía (hoy de Economía y Hacienda) determinase los supuestos y condiciones en las que las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, los correderos de seguros y las sociedades de correduría de seguros habrán de presentar por medios telemáticos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la información a que están obligados de acuerdo con su legislación específica.

Las entidades aseguradoras –incluidas las mutualidades de previsión social– las entidades gestoras de fondos de pensiones y los correderos y sociedades de correduría de seguros están obligadas a suministrar determinada información a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Así, por lo que a las entidades aseguradoras se refiere, este deber de remisión periódica de información se desarrolla, conforme prevé el artículo 20.1 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el artículo 66 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. Dicho precepto dispone en su apartado 4 que las entidades aseguradoras deberán remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, entre otra documentación, la información estadístico-contable referida al ejercicio económico. Asimismo, prevé que las entidades obligadas a formular cuentas consolidadas deberán remitirlas también a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Además de la información estadístico-contable anual, conforme al precitado artículo reglamentario, están obligadas a remitir información estadístico-contable trimestral las entidades aseguradoras que se encuentren en alguna circunstancia prevista por el mismo, y las entidades obligadas de los grupos consolidables de entidades aseguradoras deberán remitir semestralmente la información estadístico-contable correspondiente a dicho período.

En el caso de las mutualidades de previsión social, esta obligación de remitir información se encuentra en el artículo 27 del Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre.

Por lo que al deber de información de las entidades gestoras de fondos de pensiones se refiere, su regulación se encuentra en el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y en el artículo 98 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. El deber de remisión de los modelos de la documentación estadístico contable anual y trimestral de las entidades gestoras y fondos de pensiones viene regulado en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

En aplicación de la posibilidad de establecer la vía telemática como vía de comunicación exclusiva para determinada información que ha de remitirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se publicó la Orden EHA/1805/2007, de 28 de mayo, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión telemática de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, y los corredores de seguros y reaseguros, y por la que se modifica la Orden EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda. La experiencia desde entonces ha sido muy positiva por lo que resulta conveniente ampliar esta vía a nuevos procedimientos, ya que se mejora la supervisión mediante un análisis más rápido y exhaustivo de la documentación presentada. Además, en este tiempo se han publicado nuevas normas en relación con la administración electrónica. En concreto, el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 11 de julio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos habilita a las Administraciones Públicas a establecer la obligatoriedad de comunicarse con ellas utilizando sólo medios electrónicos, cuando los interesados se correspondan con personas jurídicas o colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. El artículo 32 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 11 de julio, dispone que la obligatoriedad de comunicarse con los órganos de la Administración General del Estado por medios electrónicos podrá establecerse por Orden ministerial.

Además, resulta necesario modificar los modelos de la documentación estadístico-contable contenidos en los anexos I, II y IV de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. Se incorpora como nuevo modelo en la documentación estadístico-contable trimestral el correspondiente al fondo de garantía para complementar la información relativa a la solvencia de las entidades aseguradoras junto con los estados de cobertura de provisiones técnicas y margen de solvencia. Igualmente se incorpora un nuevo modelo de reclamaciones en la documentación estadístico-contable del cuarto trimestre. Con la finalidad de alcanzar un mejor conocimiento del grado de satisfacción de la clientela de las entidades aseguradoras, interesa conocer los datos de la actividad anual realizada por los servicios de atención al cliente y los defensores del cliente, esperando que los mismos contribuyan a mejorar el estudio de la actividad llevada a cabo por las distintas instancias encargadas de la atención y resolución de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos en relación con la actividad de las entidades aseguradoras. Se incluye un nuevo modelo de relaciones intersocietarias con la finalidad de conocer la estructura de los grupos en los que se integran las entidades, así como sus obligaciones de consolidación en los ámbitos mercantil y administrativo. El modelo 5 relativo al desglose de determinados epígrafes del balance se desarrolla para incorporar el detalle de las reservas indisponibles así como las periodificaciones del pasivo. El modelo 8.14 se simplifica al exigirse la información relativa a la pérdida estimada y límites aplicables no para cada instrumento derivado de inversión sino para la cartera global. En la documentación estadístico-contable anual se incluye también una nueva página del modelo 10 relativa a información sobre la valoración de activos y pasivos en el seguro de vida, rentabilidad real e interés de cálculo de la provisión matemática y respectivas duraciones financieras. La información anterior deberá detallarse por carteras.

Finalmente, con objeto de disponer de mayor información en materia de previsión social complementaria se han incorporado nuevos modelos a cumplimentar por las mutualidades de previsión social en la documentación estadístico-contable sobre instrumentación de compromisos por pensiones.

Esta Orden se dicta con la habilitación contenida en el artículo 32 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, en el artículo 66.4

del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el artículo 27 del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre.

En virtud de lo anterior, con la aprobación previa de la Ministra de la Presidencia, dispongo:

**Artículo 1. Remisión de información a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por medios electrónicos.**

1. Las entidades aseguradoras –incluidas las mutualidades de previsión social– y las entidades gestoras de fondos de pensiones remitirán por medios electrónicos la documentación estadístico-contable y la documentación complementaria que, de acuerdo con su normativa específica, están obligadas a presentar ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La obligación anterior afecta a:

a) La remisión por las entidades aseguradoras –incluidas las mutualidades de previsión social– de la información estadístico-contable anual.

b) La remisión por las entidades obligadas a formular cuentas consolidadas de la información estadístico-contable anual consolidada.

c) La remisión por las entidades aseguradoras -incluidas las mutualidades de previsión social- de la información estadístico-contable trimestral.

d) La remisión por las entidades obligadas de los grupos consolidables de entidades aseguradoras de la información estadístico-contable semestral.

e) La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones de la documentación estadístico-contable anual de las entidades gestoras y de los planes y fondos de pensiones, incluidos los modelos 101 y 101T.

f) La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones de la documentación estadístico-contable trimestral de los planes y fondos de pensiones, incluido el modelo 101.

g) La remisión por las entidades aseguradoras -incluidas las mutualidades de previsión social- de las cuentas anuales, el informe de gestión y los informes general y complementario de auditoría.

h) La remisión por las entidades obligadas a formular cuentas consolidadas de las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión y los informes general y complementario de auditoría.

i) La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la entidad gestora y de los fondos administrados por ella.

j) La remisión por las entidades aseguradoras -incluidas las mutualidades de previsión social- del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno.

k) La remisión por las entidades obligadas a formular cuentas consolidadas del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno aplicables al grupo consolidado de entidades aseguradoras.

l) La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno de la entidad gestora.

m) La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones que pertenezcan al mismo grupo que la depositaria de los fondos de pensiones por ella gestionados, del informe sobre el grado de cumplimiento de las normas de separación entre la entidad gestora y la depositaria.

n) La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones de la revisión actuarial o el informe económico-financiero de los planes de pensiones.

2. Las comunicaciones que se deriven de estos procedimientos entre la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y las entidades aseguradoras y entidades gestoras de fondos de pensiones se harán exclusivamente utilizando medios electrónicos.

Las notificaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se harán por medio del sistema de comparecencia electrónica previsto en el artículo 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de julio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

En los supuestos que se facilite una dirección de correo electrónico se les enviará un correo electrónico en el que, previamente a su puesta a disposición, se les informará de la existencia de una notificación.

#### Artículo 2. Requisitos técnicos.

Los requisitos técnicos para el acceso y utilización de los registros electrónicos serán los establecidos en la Orden EHA/1198/2010, de 4 de mayo, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los modelos de formularios para las remisiones por medios electrónicos, así como las especificaciones de formato de los servicios web, se ofrecerán en el Portal de la sede electrónica de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cuya dirección es <https://www.sededsfp.gob.es/>.

#### Artículo 3. Modificación de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadística-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.

En el anexo 1 de esta Orden se incluyen los modelos modificados o nuevos modelos de la documentación estadístico-contable de entidades aseguradoras, excepto mutualidades de previsión social (anual y trimestral) previstos en el anexo I de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio. En el anexo 2 de esta Orden se incluyen los modelos modificados o nuevos modelos de la documentación estadístico-contable de mutualidades de previsión social (anual y trimestral) previstos en el anexo II de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio. En el anexo 3 de esta Orden se incluyen los nuevos modelos de la documentación estadístico contable a cumplimentar por las mutualidades de previsión social en materia de previsión social complementaria, que se añaden a los previstos en el anexo IV de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio.

#### Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogada la Orden EHA/1805/2007, de 28 de mayo, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión telemática de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, y los corredores de seguros y reaseguros, y por la que se modifica la Orden EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda.

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

1. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo lo dispuesto en el apartado 2 siguiente.
2. La información contenida en los modelos de los anexos 1 y 2 resultará de aplicación a partir de la documentación estadístico-contable anual del ejercicio 2009 y la correspondiente al segundo trimestre de 2010. La información contenida en los modelos del anexo 3 resultará de aplicación a la documentación estadístico-contable anual de contratos de seguro que instrumenten compromisos por pensiones a partir del ejercicio 2010 y la correspondiente al segundo trimestre de 2011.

Madrid, 5 de julio de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.

## ANEXO I

## Modelos de documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, excepto mutualidades de previsión social

Documentación estadístico-contable anual

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....Modelo 5-1  
Página 1  
Ejercicio .....

## DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRAFES DEL BALANCE

## ACTIVO

## A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Cuenta con la casa central, uniones temporales de empresas, fusiones, escisiones y combinaciones de negocio (Cuenta 553)  
Cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras y derivados (Cuenta 559)  
Inversiones a corto plazo de gran liquidez (Cuenta 576)  
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590)(-)

	IMPORTE
1	
2	
3	
4	

## A-5) II. PRÉSTAMOS

	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
5					
6					
7					
8					
9					
10					

## A-5) V. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO

Recibos de primas pendientes de cobro (Cuenta 431)  
Créditos por recibos pendientes de emitir (Cuenta 432)  
Mediadores cuenta de efectivo:  
Agentes (Cuenta 4330)  
Corredores (Cuenta 4331)  
Operadores de Banca-Seguros (Cuenta 4332)  
Mediadores, créditos de dudoso cobro (Cuenta 4335)  
Corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (Cuenta 491)  
Deterioro de saldos pendientes con mediadores (Cuenta 4903) (-)

	IMPORTE
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	

Modelo 5-1  
Página 2  
Ejercicio

A-5) VI Y VII. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURÓ Y COASEGURO						
	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS		
	1	2	3	4	TOTAL	
Deudores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	1					
Deudores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2					
Deudores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3					
Deudores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4					
Créditos de dudoso cobro:						
Por reaseguro cedido (Cuenta 4050)	5					
Por reaseguro retrocedido (Cuenta 4050)	6					
Por reaseguro aceptado (Cuenta 4051)	7					
Por operaciones de coaseguro (Cuenta 4052)	8					
Deterioro de valor de créditos:						
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro cedido (Cuenta 4900) (-)	9					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro aceptado (Cuenta 4901) (-)	10					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de coaseguro (Cuenta 4902) (-)	11					
<b>A-5) IX. OTROS CRÉDITOS</b>						
	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS		
	1	2	3	4	TOTAL	
RESTO DE CRÉDITOS						
Créditos por enajenación de inmovilizado e inversiones (Cuenta 253)	12					
Créditos al personal (Cuenta 254)	13					
Otros créditos:						
Otros créditos con garantía real (Cuenta 2583)	14					
Otros créditos sin garantía real (Cuenta 2584)	15					
Fianzas constituidas (Cuenta 260)	16					
Deterioro de valor de créditos (Cuenta 298)(-)	17					
Deudores diversos (Cuenta 440)	18					
Deudores, efectos comerciales a cobrar (Cuenta 441)	19					
Deudores por convenios entre aseguradores (Cuenta 442)	20					
Deudores, por recobro de siniestros (Cuenta 444)	21					
Deudores de dudoso cobro (Cuenta 445)	22					
Anticipos de remuneraciones (Cuenta 460)	23					
Deterioro de saldos pendientes con otros deudores (Cuenta 4904)(-)	24					
Dividendos e intereses a cobrar vencidos (Cuenta 552)	25					
<b>CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>						
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos:						
Hacienda Pública, deudora por IVA (Cuenta 4700)	26					
Organismos de la Seguridad Social, deudores (Cuenta 471)	27					
Hacienda Pública, IVA soportado (Cuenta 472)	29					
Otras entidades públicas:						
Consortio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780)	31					
Consortio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781)	32					
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	33					
Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	34					

## Modelo 5-1

Página 3

Ejercicio

**Clave de la entidad .....**  
**NOMBRE .....**

**A-9) I. INMOVILIZADO MATERIAL**

	<b>IMPORTE</b>
Instalaciones técnicas (Cuenta 212)	1
Otras instalaciones (Cuenta 215)	2
Mobiliario (Cuenta 216)	3
Equipos para procesos de información (Cuenta 217)	4
Elementos de transporte (Cuenta 218)	5
Otro inmovilizado material (Cuenta 219)	6
Instalaciones técnicas en montaje (Cuenta 232)	7
Equipos para procesos de información en montaje (Cuenta 237)	8
Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias (Cuenta 239)	9
Amortización acumulada del inmovilizado material (Cuenta 281) (-)	10
Deterioro de valor del inmovilizado material (Cuenta 291) (-)	11
Otro inmovilizado material	12

**A-10) III. OTRO ACTIVO INTANGIBLE**

	<b>IMPORTE</b>
Investigación (Cuenta 200)	13
Desarrollo (Cuenta 201)	14
Concesiones administrativas (Cuenta 202)	15
Propiedad industrial (Cuenta 203)	16
Derechos de traspaso (Cuenta 205)	17
Aplicaciones informáticas (Cuenta 206)	18
Anticipos para inmovilizaciones intangibles (Cuenta 209)	19
Amortización acumulada del inmovilizado intangible (Cuenta 280) (-)	20
Deterioro de valor del inmovilizado intangible (Cuenta 290) (-)	21

**A-13) II. COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN**

	<b>IMPORTE VIDA</b>	<b>IMPORTE NO VIDA</b>
	1	2
	22	23
	23	24
	24	25
	25	26
	26	27
	27	28
	28	29
	29	

**Cuenta 273/274: Gastos por comisiones anticipadas**

Comisiones descontadas devengadas en el ejercicio

Comisiones descontadas activadas en el ejercicio

Comisiones descontadas activadas imputadas a resultados en el ejercicio:

Procedentes del ejercicio

Procedentes de ejercicios anteriores

**Cuenta 273/274: Otros gastos de adquisición**

Gastos de adquisición devengados en el ejercicio

Gastos de adquisición activados en el ejercicio

Gastos de adquisición activados imputados a resultados en el ejercicio:

Procedentes del ejercicio

Procedentes de ejercicios anteriores

Modelo 5-1  
Página 4Clave de la entidad .....  
**NOMBRE** .....**A-13) III. PERIODIFICACIONES**

	IMPORTE VIDA	IMPORTE NO VIDA
	1	2
<b>Cuenta 481: Comisiones y otros costes de adquisición:</b>		
Comisiones periodificadas	1	
Gastos de adquisición periodificados	2	
Primas devengadas y no emitidas, netas de comisiones y cesiones (Cuenta 489)	3	
Gastos anticipados (Cuenta 480)	4	
Intereses pagados por anticipado (Cuenta 560)	6	
Intereses a cobrar no vendidos (Cuenta 562)	7	
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590) (-)	8	
<b>A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA</b>		
Otros activos en venta (Cuenta 583)	9	
Deterioro de valor de activos mantenidos para la venta (Cuenta 599) (-)	10	

Modelo 5-2  
Página 1  
Ejercicio .....

Clave de la entidad .....  
**NOMBRE** .....

## DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRAFES DEL BALANCE

### PASIVO

#### **A-3) IV Y V. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO**

	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
	1	2	3	4	5
Acreedores por reaseguro cedido (Cuenta 400)					
Acreedores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)					
Acreedores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)					
Acreedores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)					

#### **A-3) III. DEUDAS CONDICIONADAS**

	IMPORTE
Comisiones sobre primas pendientes de cobro (Cuenta 452)	5
Comisiones sobre primas pendientes de emitir (Cuenta 453)	6
Deudas por recibos anticipados (Cuenta 454)	7
Deudas por recibos pendientes de emitir (Cuenta 455)	8
Tributos y recargos sobre primas pendientes de cobro:	9
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4560)	10
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4561)	11
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4562)	12
Otros recargos (Cuenta 4563)	13

#### **A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**

	IMPORTE
Provisiones técnicas (Cuenta 584):	
Provisión para primas no consumidas	13
Provisión para riesgos en curso	14
Provisión de seguros de vida	15
Provisión para primas no consumidas	16
Provisión para riesgos en curso	17
Provisión matemática	18
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	19
Provisión para prestaciones	20
Provisión para participación en beneficios y para extornos	21
Otras provisiones técnicas	22
Provisiones no técnicas (Cuenta 585)	23
Acreedores por operaciones de tráfico (Cuenta 586)	24
Deudas con características especiales (Cuenta 587)	25
Deudas con personas y entidades vinculadas (Cuenta 588)	26
Otros pasivos asociados a activos en venta (Cuenta 589)	27

Modelo 5-2

Página 2

Ejercicio

**Clave de la entidad .....**  
**NOMBRE .....**

**A-3) IX. OTRAS DEUDAS**

	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
	1	2	3	4	5
<b>DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>					
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales	1				
Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cuenta 4750)	2				
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Cuenta 4751)	3				
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar (Cuenta 4758)	4				
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Cuenta 476)	5				
Hacienda Pública, IVA repercutido (Cuenta 477)					
Otras entidades Públicas					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780)	6				
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781)	7				
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	8				
Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	9				
<b>OTRAS DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>					
Deudas por inversiones, empresas del grupo (Cuenta 1603)	10				
Deudas por inversiones, empresas asociadas (Cuenta 1604)	11				
Otras deudas, empresas del grupo (Cuenta 1633)	12				
Otras deudas, empresas asociadas (Cuenta 1634)	13				
<b>RESTO DE OTRAS DEUDAS</b>					
Deudas por inversiones, otras partes vinculadas (Cuenta 1605)	14				
Otras deudas, con otras partes vinculadas (Cuenta 1635)	15				
Otras deudas (Cuenta 171)	16				
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (Cuenta 172)	17				
Deudas por inversiones immobiliarias (Cuenta 173)	18				
Acreedores por arrendamiento financiero (Cuenta 174)	19				
Efectos a pagar (Cuenta 175)	20				
Deudas representadas en otros valores negociables (Cuenta 179)	21				
Fianzas recibidas (Cuenta 180)	22				
Anticipos recibidos por prestaciones de servicios (Cuenta 181)	23				
Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1034) (-)	24				
Socios por aportaciones no dinerarias, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1044) (-)	25				
Acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 150)	26				
Desembolsos no exigidos por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 153) (-)	27				
Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 154) (-)	28				
Acciones emitidas (Cuenta 190) (-)	29				
Suscriptores de acciones (Cuenta 192) (-)	30				
Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros (Cuenta 195) (-)	31				
Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 197) (-)	32				
Capital emitido pendiente de inscripción (Cuenta 194)	33				
Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción (Cuenta 199)	34				

Modelo 5-2

Página 3

Ejercicio .....

Clave de la entidad.....  
NOMBRE .....**A-3) IX. OTRAS DEUDAS (Continuación)**

<b>RESTO DE OTRAS DEUDAS (Continuación)</b>	<b>EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>EMPRESAS MULTIGRUPO</b>	<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>OTRAS EMPRESAS</b>	<b>TOTAL</b>
	1	2	3	3	4
Acreedores por prestación de servicios (Cuenta 410)	1				
Acreedores diversos (Cuenta 411)	2				
Acreedores, efectos comerciales a pagar (Cuenta 412)	3				
Deudas con aseguradores	4				
Por convenios entre aseguradores (Cuenta 4130)	5				
Otras deudas (Cuenta 4131)	6				
Remuneraciones pendientes de pago (Cuenta 465)	7				
Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago (Cuenta 466)	8				
Intereses de empréstitos y de préstamos (Cuenta 510)	9				
Valores negociados armonizados (Cuenta 511)	10				
Dividendo efectivo a pagar (Cuenta 512)	11				
Derramas activas o retornos a pagar (Cuenta 513)	12				
Deudas por efectos descontados (Cuenta 514)	13				
Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 517)	14				

**A-8) I. PERIODIFICACIONES**

<b>IMPORTE</b>
15
16
17
18

**B-1) III. 1. RESERVAS. Legal y estatutarias**

<b>IMPORTE</b>
19
20

**B-1) III. 3. RESERVAS. Otras reservas**

<b>IMPORTE</b>
21
22
23
24
25
26
27
28

- Reservas voluntarias (Cuenta 113)  
 Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante (Cuenta 1140)  
 Reserva por capital amortizado (Cuenta 1142)  
 Reserva por fondo de comercio (Cuenta 1143)  
 Reservas por acciones propias aceptadas en garantía (Cuenta 1144)  
 Reserva de revalorización de inmuebles (Cuenta 1148)  
 Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes (Cuenta 115)  
 Diferencias por ajuste del capital a euros (Cuenta 119)

**Clave de la entidad****NOMBRE****Modelo 8**

Página 14

**Para cada INSTRUMENTO DERIVADO la entidad deberá reflejar los siguientes datos (los derivados implícitos se cumplimentarán en la ficha del instrumento principal):**

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VALOR:**

Cartera de afección:	1	_____
Código asignado por la entidad a la cartera o subcartera a efectos del libro de inversiones:	3	_____
CÓDIGO ISIN:	2	_____
Nombre del valor:	4	_____
Código país:	5	_____
Tipo de valor:	6	_____
Cartera a la que pertenece:	7	_____
Aptitud para cobertura de provisiones técnicas:	8	_____
Tipo de subyacente:	9	_____
Nacional del contrato:	14	_____

**NO NEGOCIADOS**

Nombre o denominación social de la contraparte:	15	_____
---	----	-------

**NEGOCIADOS**

Mercado de negociación:	16	_____
-------------------------	----	-------

**DATOS DE VALORACIÓN**

Divisa de reembolso:	17	_____
Fecha de formalización de la operación:	18	_____
Fecha de término de la operación:	19	_____
Valor razonable al cierre:	20	_____
Valor para cobertura de provisiones técnicas (después de aplicar límites art. 53):	21	_____
Materializa pólizas de vida en régimen de casamiento de flujos (si/no):	22	_____
Materializa pólizas de vida en régimen de duraciones financieras (si/no):	23	_____

**Para la cartera total de INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INVERSIÓN la entidad deberá reflejar los siguientes datos:**

Alternativa utilizada para la estimación de la pérdida máxima probable ( art. 52 ter del ROSSP):	10	_____
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre margen de solvencia:	11	_____
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre fondos propios:	12	_____
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre provisiones técnicas:	13	_____

Clave de la entidad.....  
NOMBRE .....  
.....

Modelo 10 - 5  
Página 1  
Ejercicio .....

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RENTABILIDAD Y DURACIONES DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE VIDA**

CARTERA	ACTIVOS		PASIVOS	
	Rentabilidad real de los activos asignados (RRAC)	Duración financiera de los activos asignados	Porcentaje de exclusión de activos asignados en duración financiera	Provisión matemática
Artículo 33.2. a) ROSSP	1			
Artículo 33.2. b) ROSSP	2			
Disposición Transitoria 2ª ROSSP	3			
Artículo 33.1.a).1 ROSSP	4			
Artículo 33.1.a).2 ROSSP	5			
Artículo 33.1.b).1 ROSSP	6			
Artículo 33.1.b).2 ROSSP	7			
Artículo 33.1.c) ROSSP	8			
<b>TOTAL</b>	9			

Documentación estadístico-contable trimestral

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

TIENE DEFENSOR

NOMBRE DEL DEFENSOR:

Modelo 1  
Página 4  
A 31 de DICIEMBRE de ...

## DATOS RELATIVOS A LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

TIENE DEFENSOR

NOMBRE DEL DEFENSOR:

SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_

	SAC (a)	DEFENSOR PROCEDENTES SAC (b)	RECIBIDAS POR DEFENSOR (c)	TOTAL (a + c)
1. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL INICIO DEL AÑO: 1.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES				
2. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES INICIADAS EN EL AÑO : 2.1. NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES 2.1.a) NO ADMITIDAS A TRÁMITE 2.1.b) ADMITIDAS A TRÁMITE				
3. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES RESUELTA EN EL AÑO: 3.1 NÚMERO TOTAL DE RECLAMACIONES RESUELTA 3.1.a) ESTIMADAS 3.1.b) DESTIMADAS 3.1.C) OTROS				
4. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO: 4.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES				
5. TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES : 5.1 TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN EN DIAS				

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....

Modelo 1  
Página 5

A 31 de DICIEMBRE de ...

## RELACIONES INTERSOCIETARIAS

### LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

SI      NO

1. ¿La entidad declarante controla a otra u otras sociedades en los términos del artículo 42 de Código de Comercio? (si/no)

2. ¿La entidad declarante aplica dispensa mercantil de formular cuentas consolidadas? (si/no)

3. ¿Cuál de las siguientes dispensas de consolidar, de las previstas en el artículo 43 del código de comercio aplica la entidad?:

SUBGRUPO

TAMAÑO

4. En el caso de que la dispensa sea **SUBGRUPO** debe responder a las siguientes cuestiones:

SI      NO

- ¿Han solicitado accionistas o socios que posean al menos el 10% del capital social la formulación de cuentas consolidadas antes del 1 de julio del ejercicio objeto de presentación? (si/no)
- ¿Ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea? (si/no)
- ¿La entidad dominante española o europea posee menos del 50% capital social de la declarante? (si/no)

Indique de la entidad española o europea cabecera del grupo los siguientes datos:

Denominación social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

5. En el caso de que la dispensa sea **TAMAÑO** debe responder a las siguientes cuestiones:

SI      NO

- ¿Alguna de las sociedades del grupo tiene emitidos valores admitidos a negociación en mercado regulado? (si/no)

- Parámetros por los que aplica la dispensa por razón del tamaño:

Importe total de activo

Cifra de negocio

Número medio de trabajadores

SI      NO

- ¿Para aplicar la dispensa ha utilizado los parámetros anteriores incrementados en un 20%, como límite del total de las partidas del balance y del importe neto de la cifra anual de negocios? (si/no)

- Para cada entidad integrante del grupo mercantil indique los siguientes datos:

### DATOS INDIVIDUALES

Denominación social

NIF

Activo total ejercicio

Activo total ejercicio anterior

Cifra de negocio al cierre del ejercicio

Cifra de negocio al cierre del ejercicio anterior

Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio

Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio anterior

Clave de la entidad .....

**Modelo 1**

NOMBRE .....

Página 6

A ..... de .....

**RELACIONES INTERSOCIETARIAS****LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:**

SI NO

- 1.** ¿La declarante está dominada por una entidad domiciliada en España cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras, según se define en el artículo 67.2 del ROSSP?. (si/no)

- 2.** ¿La declarante está dominada por:

- Una empresa cuya actividad principal consiste en tener participaciones en entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP, siempre que las entidades aseguradoras sean las de mayor dimensión relativa entre dichas entidades. (si/no)

- Una persona física, un grupo de personas que actúan sistemáticamente en concierto que controlan a varias entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP, siempre que las entidades aseguradoras sean las de mayor dimensión relativa entre dichas entidades. (si/no)

- Una entidad no consolidable con arreglo al TRLOSSP que controla a varias entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP, siempre que las entidades aseguradoras sean las de mayor dimensión relativa entre dichas entidades (si/no)

- 3.** ¿La declarante controla a otra u otras entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP?. (si/no)

- 4.** En el caso de que la respuesta a la pregunta 1. sea afirmativa debe suministrar la siguiente información:

- De la cabecera del grupo:

Denominación social:

---

NIF:

---

Nacionalidad:

---

Clave del grupo asegurador español

---

SI NO

- ¿Es la entidad declarante la obligada a presentar la DEC consolidada?

- En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa debe suministrar la siguiente información sobre la entidad obligada:

Denominación social:

---

NIF:

---

Nacionalidad:

---

Clave de la entidad obligada

---

- Para cada una de las entidades integrantes del conjunto consolidable indique los siguientes datos:

**DATOS INDIVIDUALES**

Denominación social

---

NIF

---

Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP

---

Nacionalidad:

---

Clave de la entidad aseguradora

---

Porcentaje de participación

---

Control

---

Gestión conjunta

---

Clave de la entidad .....

Modelo 1

NOMBRE .....

Página 7

A ..... de ..... de

**RELACIONES INTERSOCIETARIAS**

5. En el caso de que la respuesta a alguno de los apartados de la pregunta 2. de la página anterior sea afirmativa debe suministrar la siguiente información:

- De la entidad o persona/s que ejercen el control :

Denominación social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Clave del grupo asegurador español \_\_\_\_\_

 SI     NO

- ¿Es la entidad declarante la obligada a presentar la DEC consolidada?

- En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa debe suministrar la siguiente información sobre la entidad obligada:

Denominación social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Clave de la entidad obligada \_\_\_\_\_

- Para cada una de las entidades integrantes del conjunto consolidable indique los siguientes datos:

**DATOS INDIVIDUALES**

Denominación social

NIF

Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP

Nacionalidad:

Clave de la entidad aseguradora

Porcentaje de participación

Control

Gestión conjunta

6. En el caso de que la respuesta a la pregunta 3. de la página anterior sea afirmativa debe suministrar la siguiente información:

 SI     NO

- ¿Forma parte de otro grupo consolidable de entidades aseguradoras no español más amplio?

- En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa debe suministrar la siguiente información sobre la cabecera del grupo europeo:

Denominación social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

 SI     NO

- ¿Forma parte de otro grupo consolidable de entidades aseguradoras español más amplio?

- En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa debe suministrar la siguiente información sobre la cabecera del grupo español:

Denominación social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Clave de la entidad obligada \_\_\_\_\_

- Para cada una de las entidades, incluidas en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte del conjunto consolidable o que no teniendo control sobre las mismas su participación es superior al 20%, indique los siguientes datos:

**DATOS INDIVIDUALES**

Denominación social

NIF

Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP

Nacionalidad:

Clave de la entidad aseguradora

Porcentaje de participación

Control

Gestión conjunta

Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo

 SI     NO

- ¿El Activo Total de todas las sociedades instrumentales es superior a 10 millones de € o al 1% del activo de la sociedad dominante o de la que tenga la participación?

**Clave de la entidad .....****Modelo 1****NOMBRE .....**

Página 8

A ..... de ..... de

**RELACIONES INTERSOCIETARIAS**

**7.** En el caso de que las respuestas a las preguntas 1., 2. (en todos sus apartados) y 3. de la página 6 sean negativas debe suministrar la siguiente información relativa a las entidades incluidas en el artículo 67.1 del ROOSSP en las que, o bien no teniendo control, la participación de la entidad declarante es superior al 20%, o bien en las que ejerza gestión conjunta:

DATOS INDIVIDUALES	
Denominación social	
NIF	
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP	
Nacionalidad:	
Clave de la entidad aseguradora	
Porcentaje de participación	
Control	
Gestión conjunta	
Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo	

Clave de la entidad.....  
NOMBRE .....

**Modelo 15****FONDO DE GARANTÍA A ..... - ..... - .....**

<b>FONDO DE GARANTÍA</b>	<b>VIDA</b>	<b>NO VIDA</b>
	1	2
<b>A. 1/3 de la cuantía mínima del Margen de Solvencia</b>	1	
<b>B. Importe mínimo del fondo de garantía (art. 18 TRLOSSP)</b>	2	
<b>C. Fondo de garantía (Cantidad mayor entre A y B)</b>	3	

<b>CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA</b>	<b>VIDA</b>	<b>NO VIDA</b>
	1	2
Capital social o fondo mutual desembolsado	4	
Reserva de revalorización	6	
Prima de emisión	7	
Otras reservas patrimoniales libres	8	
Reserva de revalorización de inmuebles	27	
Reserva por fondo de comercio	28	
Remanente	9	
Aportaciones no reintegrables de socios	10	
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	11	
Financiaciones subordinadas	13	
Capital correspondiente a las acciones sin voto	14	
Financiaciones de duración indeterminada	15	
Ajustes positivos por cambios de valor (Importe del balance)	29	
Plusvalías resultantes infravaloración activos	21	
Saldo deudor de pérdidas y ganancias	23	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	24	
Minusvalías	25	
Participaciones y Financiaciones subordinadas en entidades del sector financiero (Art. 59.2. d) y e) ROSSP)	30	
Ajustes negativos por cambios de valor (Importe del balance)	31	
<b>D. Total constitución del fondo de garantía</b>	16	

<b>RESULTADO DEL FONDO DE GARANTÍA</b>	<b>VIDA</b>	<b>NO VIDA</b>
	1	2
<b>SUPERÁVIT = D - C (Si D&gt;C)</b>	19	
<b>DÉFICIT = D - C (Si D&lt;C)</b>	20	

**ANEXO II**  
**Modelos de documentación estadístico-contable de las mutualidades de previsión social**  
Documentación estadístico-contable anual de las mutualidades de previsión social

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....

Modelo 5-1  
Página 1  
Ejercicio .....

## DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRAFES DEL BALANCE

### ACTIVO

#### A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

	IMPORTE
Cuenta con la casa central, uniones temporales de empresas, fusiones, escisiones y combinaciones de negocio (Cuenta 553)	1
Cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras y derivados (Cuenta 559)	2
Inversiones a corto plazo de gran liquidez (Cuenta 576)	3
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590)(-)	4

#### A-5) II. PRÉSTAMOS

	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
Anticipos sobre pólizas (Cuentas 246 y 256)	5				
Créditos a partes vinculadas (Cuenta 242)	6				
Cuenta corriente con empresas vinculadas (Cuenta 550)	7				
Cuenta corriente con socios, administradores y otras personas vinculadas (Cuenta 551)	8				
Deterioro de valor de créditos a partes vinculadas (Cuenta 295)(-)	9				
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590) (-)	10				

#### A-5) V. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO

	IMPORTE
Recibos de primas pendientes de cobro (Cuenta 431)	11
Créditos por recibos pendientes de emitir (Cuenta 432)	12
Mediadores cuenta de efectivo:	
Agentes (Cuenta 4330)	13
Corredores (Cuenta 4331)	14
Operadores de Banca-Seguros (Cuenta 4332)	15
Mediadores, créditos de dudoso cobro (Cuenta 435)	16
Corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (Cuenta 491)	17
Deterioro de saldos pendientes con mediadores (Cuenta 4903) (-)	18

**Modelo 5-1**  
**Página 2**  
**Ejercicio ....**

	EMPRESAS DEL GRUPO 1	EMPRESAS MULTIGRUPO 2	EMPRESAS ASOCIADAS 3	OTRAS EMPRESAS 4	TOTAL 5
Deudores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	1				
Deudores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2				
Deudores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3				
Deudores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4				
Créditos de dudoso cobro:					
Por reaseguro cedido (Cuenta 4050)	5				
Por reaseguro retrocedido (Cuenta 4050)	6				
Por reaseguro aceptado (Cuenta 4051)	7				
Por operaciones de coaseguro (Cuenta 4052)	8				
Deterioro de valor de créditos:					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro cedido (Cuenta 4900) (-)	9				
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro aceptado (Cuenta 4901) (-)	10				
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de coaseguro (Cuenta 4902) (-)	11				
<b>A-5) VI Y VII. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO</b>					
	EMPRESAS DEL GRUPO 1	EMPRESAS MULTIGRUPO 2	EMPRESAS ASOCIADAS 3	OTRAS EMPRESAS 4	TOTAL 5
<b>RESTO DE CRÉDITOS</b>					
Créditos por enajenación de inmovilizado e inversiones (Cuenta 253)	12				
Créditos al personal (Cuenta 254)	13				
Otros créditos:					
Otros créditos con garantía real (Cuenta 2583)	14				
Otros créditos sin garantía real (Cuenta 2584)	15				
Fianzas constituidas (Cuenta 260)	16				
Deterioro de valor de créditos (Cuenta 298)(-)	17				
Deudores diversos (Cuenta 440)	18				
Deudores, efectos comerciales a cobrar (Cuenta 441)	19				
Deudores por convenios entre aseguradores (Cuenta 442)	20				
Deudores, por recibo de siniestros (Cuenta 444)	21				
Deudores de dudoso cobro (Cuenta 445)	22				
Anticipos de remuneraciones (Cuenta 460)	23				
Deterioro de saldos pendientes con otros deudores (Cuenta 4904)(-)	24				
Dividendos e intereses a cobrar vencidos (Cuenta 552)	25				
<b>CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>					
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos:					
Hacienda Pública, deudora por IVA (Cuenta 4700)	26				
Organismos de la Seguridad Social, deudores (Cuenta 471)	27				
Hacienda Pública, IVA soportado (Cuenta 472)	29				
Otras entidades públicas:					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4708)	31				
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781)	32				
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	30				
Otras Organismos Públicos (Cuenta 4783)	33				
	34				

**Clave de la entidad .....**  
**NOMBRE .....**

**A-5) VI Y VII. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO**

## Modelo 5-1

Página 3

Ejercicio

**Clave de la entidad .....**  
**NOMBRE .....**

**A-9) I. INMOVILIZADO MATERIAL**

	<b>IMPORTE</b>
Instalaciones técnicas (Cuenta 212)	1
Otras instalaciones (Cuenta 215)	2
Mobiliario (Cuenta 216)	3
Equipos para procesos de información (Cuenta 217)	4
Elementos de transporte (Cuenta 218)	5
Otro inmovilizado material (Cuenta 219)	6
Instalaciones técnicas en montaje (Cuenta 232)	7
Equipos para procesos de información en montaje (Cuenta 237)	8
Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias (Cuenta 239)	9
Amortización acumulada del inmovilizado material (Cuenta 281) (-)	10
Deterioro de valor del inmovilizado material (Cuenta 291) (-)	11
Otro inmovilizado material	12

**A-10) III. OTRO ACTIVO INTANGIBLE**

	<b>IMPORTE</b>
Investigación (Cuenta 200)	13
Desarrollo (Cuenta 201)	14
Concesiones administrativas (Cuenta 202)	15
Propiedad industrial (Cuenta 203)	16
Derechos de traspaso (Cuenta 205)	17
Aplicaciones informáticas (Cuenta 206)	18
Anticipos para inmovilizaciones intangibles (Cuenta 209)	19
Amortización acumulada del inmovilizado intangible (Cuenta 280) (-)	20
Deterioro de valor del inmovilizado intangible (Cuenta 290) (-)	21

**A-13) II. COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN**

	<b>IMPORTE VIDA</b>	<b>IMPORTE NO VIDA</b>
	1	2
Cuenta 273/274: Gastos por comisiones anticipadas		
Comisiones descontadas devengadas en el ejercicio	22	
Comisiones descontadas activadas en el ejercicio	23	
Comisiones descontadas activadas imputadas a resultados en el ejercicio:		
Procedentes del ejercicio	24	
Procedentes de ejercicios anteriores	25	
Cuenta 273/274: Otros gastos de adquisición		
Gastos de adquisición devengados en el ejercicio	26	
Gastos de adquisición activados en el ejercicio	27	
Gastos de adquisición activados imputados a resultados en el ejercicio:		
Procedentes del ejercicio	28	
Procedentes de ejercicios anteriores	29	

Modelo 5-1  
Página 4Clave de la entidad .....  
**NOMBRE** .....**A-13) III. PERIODIFICACIONES**

	IMPORTE VIDA	IMPORTE NO VIDA
	1	2
<b>Cuenta 481: Comisiones y otros costes de adquisición:</b>		
Comisiones periodificadas	1	
Gastos de adquisición periodificados	2	
Primas devengadas y no emitidas, netas de comisiones y cesiones (Cuenta 489)	3	
Gastos anticipados (Cuenta 480)	4	
Intereses pagados por anticipado (Cuenta 560)	6	
Intereses a cobrar no vendidos (Cuenta 562)	7	
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590) (-)	8	

  

	IMPORTE
Otros activos en venta (Cuenta 583)	9
Deterioro de valor de activos mantenidos para la venta (Cuenta 599) (-)	10

Modelo 5-2  
Página 1  
Ejercicio .....

Clave de la entidad .....  
**NOMBRE** .....

## DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRAFES DEL BALANCE

### PASIVO

#### **A-3) IV Y V. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO**

	EMPRESAS DEL GRUPO		EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
	1	2				
Acreedores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	1					
Acreedores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2					
Acreedores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3					
Acreedores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4					

#### **A-3) III. DEUDAS CONDICIONADAS**

	IMPORTE
Comisiones sobre primas pendientes de cobro (Cuenta 452)	5
Comisiones sobre primas pendientes de emitir (Cuenta 453)	6
Deudas por recibos anticipados (Cuenta 454)	7
Deudas por recibos pendientes de emitir (Cuenta 455)	8
Tributos y recargos sobre primas pendientes de cobro:	
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4560)	9
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4561)	10
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4562)	11
Otros recargos (Cuenta 4563)	12

#### **A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**

	IMPORTE
Provisiones técnicas (Cuenta 584):	
Provisión para primas no consumidas	13
Provisión para riesgos en curso	14
Provisión de seguros de vida	15
Provisión para primas no consumidas	16
Provisión para riesgos en curso	17
Provisión matemática	18
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	19
Provisión para prestaciones	20
Provisión para participación en beneficios y para extornos	21
Otras provisiones técnicas	22
Provisiones no técnicas (Cuenta 585):	
Acreedores por operaciones de tráfico (Cuenta 586)	23
Deudas con características especiales (Cuenta 587)	24
Deudas con personas y entidades vinculadas (Cuenta 588)	25
Otros pasivos asociados a activos en venta (Cuenta 589)	26

Modelo 5-2

Página 2

Ejercicio

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....

A-3) IX. OTRAS DEUDAS

	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
	1	2	3	4	5
<b>DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>					
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales	1				
Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cuenta 4750)	2				
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Cuenta 4751)	3				
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar (Cuenta 4758)	4				
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Cuenta 476)	5				
Hacienda Pública, IVA repercutido (Cuenta 477)					
Otras entidades Públicas					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780)	6				
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781)	7				
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	8				
Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	9				
<b>OTRAS DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>					
Deudas por inversiones, empresas del grupo (Cuenta 1603)	10				
Deudas por inversiones, empresas asociadas (Cuenta 1604)	11				
Otras deudas, empresas del grupo (Cuenta 1633)	12				
Otras deudas, empresas asociadas (Cuenta 1634)	13				
<b>RESTO DE OTRAS DEUDAS</b>					
Deudas por inversiones, otras partes vinculadas (Cuenta 1605)	14				
Otras deudas, con otras partes vinculadas (Cuenta 1635)	15				
Otras deudas (Cuenta 171)	16				
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (Cuenta 172)	17				
Deudas por inversiones inmobiliarias (Cuenta 173)	18				
Acreedores por arrendamiento financiero (Cuenta 174)	19				
Efectos a pagar (Cuenta 175)	20				
Deudas representadas en otros valores negociables (Cuenta 179)	21				
Fianzas recibidas (Cuenta 180)	22				
Anticipos recibidos por prestaciones de servicios (Cuenta 181)	23				
Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1034) (-)	24				
Socios por aportaciones no dinerarias, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1044) (-)	25				
Acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 150)	26				
Desembolsos no exigidos por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 153) (-)	27				
Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 154) (-)	28				
Acciones emitidas (Cuenta 190) (-)	29				
Suscriptores de acciones (Cuenta 192) (-)	30				
Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros (Cuenta 195) (-)	31				
Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 197) (-)	32				
Capital emitido pendiente de inscripción (Cuenta 194)	33				
Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción (Cuenta 199)	34				

**Modelo 5-2**  
**Página 3**  
**Ejercicio .....**

**Clave de la entidad .....**  
**NOMBRE .....**

**A-3) IX. OTRAS DEUDAS (Continuación)**

<b>RESTO DE OTRAS DEUDAS (Continuación)</b>	<b>EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>EMPRESAS MULTIGRUPO</b>	<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>OTRAS EMPRESAS</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Acreedores por prestación de servicios (Cuenta 410)	1				
Acreedores diversos (Cuenta 411)	2				
Acreedores, efectos comerciales a pagar (Cuenta 412)	3				
Deudas con aseguradores	4				
Por convenios entre aseguradores (Cuenta 4130)	5				
Otras deudas (Cuenta 4131)	6				
Remuneraciones pendientes de pago (Cuenta 465)	7				
Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago (Cuenta 466)	8				
Intereses de empréstitos y de préstamos (Cuenta 510)	9				
Valores negociados armonizados (Cuenta 511)	10				
Dividendo efectivo a pagar (Cuenta 512)	11				
Derramas activas o retornos a pagar (Cuenta 513)	12				
Deudas por efectos descontados (Cuenta 514)	13				
Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 517)	14				

**A-8) I. PERIODIFICACIONES**

<b>IMPORTE</b>	
15	
16	
17	
18	

**B-1) III. 1. RESERVAS. Legal y estatutarias**

<b>IMPORTE</b>	
19	
20	

**B-1) III. 3. RESERVAS. Otras reservas**

<b>IMPORTE</b>	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

- Reservas voluntarias (Cuenta 113)  
 Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante (Cuenta 1140)  
 Reserva por capital amortizado (Cuenta 1142)  
 Reserva por fondo de comercio (Cuenta 1143)  
 Reservas por acciones propias aceptadas en garantía (Cuenta 1144)  
 Reserva de revalorización de inmuebles (Cuenta 1148)  
 Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes (Cuenta 115)  
 Diferencias por ajuste del capital a euros (Cuenta 119)

Clave de la entidad.....  
NOMBRE .....  
.....

**Modelo 7 - 6**  
Página 1  
Ejercicio .....

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RENTABILIDAD Y DURACIONES DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE VIDA**

<b>CARTERA</b>	<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>				
	Valor contable de los activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados (RRAC)	Duración financiera de los activos asignados	Porcentaje de exclusión de activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática (IMPM)	Duración financiera de la provisión matemática
Artículo 33.2. a) ROSSP	1						
Artículo 33.2. b) ROSSP	2						
Disposición Transitoria 2ª ROSSP	3						
Artículo 33.1.a).1 ROSSP	4						
Artículo 33.1.a).2 ROSSP	5						
Artículo 33.1.b).1 ROSSP	6						
Artículo 33.1.b).2 ROSSP	7						
Artículo 33.1.c) ROSSP	8						
<b>TOTAL</b>	9						

**Clave de la entidad****NOMBRE****Modelo 8**

Página 14

**Para cada INSTRUMENTO DERIVADO la entidad deberá reflejar los siguientes datos (los derivados implícitos se cumplimentarán en la ficha del instrumento principal):**

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VALOR:**

Cartera de afección:	1	_____
Código asignado por la entidad a la cartera o subcartera a efectos del libro de inversiones:	3	_____
CÓDIGO ISIN:	2	_____
Nombre del valor:	4	_____
Código país:	5	_____
Tipo de valor:	6	_____
Cartera a la que pertenece:	7	_____
Aptitud para cobertura de provisiones técnicas:	8	_____
Tipo de subyacente:	9	_____
Nacional del contrato:	14	_____

**NO NEGOCIADOS**

Nombre o denominación social de la contraparte:	15	_____
---	----	-------

**NEGOCIADOS**

Mercado de negociación:	16	_____
-------------------------	----	-------

**DATOS DE VALORACIÓN**

Divisa de reembolso:	17	_____
Fecha de formalización de la operación:	18	_____
Fecha de término de la operación:	19	_____
Valor razonable al cierre:	20	_____
Valor para cobertura de provisiones técnicas (después de aplicar límites art. 53):	21	_____
Materializa pólizas de vida en régimen de casamiento de flujos (si/no):	22	_____
Materializa pólizas de vida en régimen de duraciones financieras (si/no):	23	_____

**Para la cartera total de INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INVERSIÓN la entidad deberá reflejar los siguientes datos:**

Alternativa utilizada para la estimación de la pérdida máxima probable ( art. 52 ter del ROSSP):	10	_____
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre margen de solvencia:	11	_____
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre fondos propios:	12	_____
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre provisiones técnicas:	13	_____

Documentación estadístico-contable trimestral de mutualidades de previsión social

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....Modelo 1  
Página 3  
A 31 de DICIEMBRE de ...

## DATOS RELATIVOS A LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

TIENE DEFENSOR

NOMBRE DEL DEFENSOR:

	SAC (a)	DEFENSOR		TOTAL (a + c)
		PROCEDENTES SAC (b)	RECIBIDAS POR DEFENSOR (c)	
1. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL INICIO DEL AÑO: 1.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES				
2. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES INICIADAS EN EL AÑO : 2.1. NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES 2.1.a) NO ADMITIDAS A TRÁMITE 2.1.b) ADMITIDAS A TRÁMITE				
3. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES RESUELTA EN EL AÑO: 3.1 NÚMERO TOTAL DE RECLAMACIONES RESUELTA 3.1.a) ESTIMADAS 3.1.b) DESTIMADAS 3.1.C) OTROS				
4. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO: 4.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES				
5. TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES : 5.1 TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN EN DIAS				

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....

Modelo 1  
Página 4

A 31 de DICIEMBRE de ...

## RELACIONES INTERSOCIETARIAS

### LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

SI      NO

1. ¿La entidad declarante controla a otra u otras sociedades en los términos del artículo 42 de Código de Comercio? (si/no)

2. ¿La entidad declarante aplica dispensa mercantil de formular cuentas consolidadas? (si/no)

3. En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa debe responder a las siguientes cuestiones:

• ¿Alguna de las sociedades del grupo tiene emitidos valores admitidos a negociación en mercado regulado? (si/no)

• Parámetros por los que aplica la dispensa por razón del tamaño:

Importe total de activo

Cifra de negocio

Número medio de trabajadores

SI      NO

• ¿Para aplicar la dispensa ha utilizado los parámetros anteriores incrementados en un 20%, como límite del total de las partidas del balance y del importe neto de la cifra anual de negocios? (si/no)

• Para cada entidad integrante del grupo mercantil indique los siguientes datos:

DATOS INDIVIDUALES	
Denominación social	
NIF	
Activo total ejercicio	
Activo total ejercicio anterior	
Cifra de negocio al cierre del ejercicio	
Cifra de negocio al cierre del ejercicio anterior	
Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio	
Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio anterior	

**Clave de la entidad .....****Modelo 1****NOMBRE .....****Página 5**

A ..... de .....

**RELACIONES INTERSOCIETARIAS****LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:****SI NO****1.** ¿La declarante controla a otra u otras entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP?. (si/no)  **2.** En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa debe:

- Para cada una de las entidades, incluidas en el artículo 67.1 del ROSSP, que formen parte del conjunto consolidable o que no teniendo control sobre las mismas su participación es superior al 20%, indique los siguientes datos:

<b>DATOS INDIVIDUALES</b>	
Denominación social	
NIF	
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP	
Nacionalidad:	
Clave de la entidad aseguradora	
Porcentaje de participación	
Control	
Gestión conjunta	
Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo	

**SI NO**

- ¿El Activo Total de todas las sociedades instrumentales es superior a 10 millones de € o al 1% del activo de la sociedad dominante o de la que tenga la participación?

<b>DATOS INDIVIDUALES</b>	
Denominación social	
NIF	
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP	
Nacionalidad:	
Clave de la entidad aseguradora	
Porcentaje de participación	
Control	
Gestión conjunta	
Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo	

Clave de la entidad.....  
NOMBRE .....

**Modelo 13****FONDO DE GARANTÍA. A ..... - ..... - .....**

<b>FONDO DE GARANTÍA</b>		<b>VIDA</b> 1	<b>NO VIDA</b> 2
<b>A.</b> 1/3 de la cuantía mínima del Margen de Solvencia	1		
<b>B.</b> Importe mínimo del fondo de garantía (art. 18 TRLOSSP)	2		
<b>C. Fondo de garantía</b> (Cantidad mayor entre A y B)	3		

<b>CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA</b>		<b>VIDA</b> 1	<b>NO VIDA</b> 2
Capital social o fondo mutual desembolsado	4		
Reserva de revalorización	6		
Prima de emisión	7		
Otras reservas patrimoniales libres	8		
Reserva de revalorización de inmuebles	27		
Reserva por fondo de comercio	28		
Remanente	9		
Aportaciones no reintegrables de socios	10		
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	11		
Financiaciones subordinadas	13		
Capital correspondiente a las acciones sin voto	14		
Financiaciones de duración indeterminada	15		
Ajustes positivos por cambios de valor (Importe del balance)	29		
Plusvalías resultantes infravaloración activos	21		
Saldo deudor de pérdidas y ganancias	23		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	24		
Minusvalías	25		
Participaciones y Financiaciones subordinadas en entidades del sector financiero (Art. 59.2. d) y e) ROSSP)	30		
Ajustes negativos por cambios de valor (Importe de balance)	31		
<b>D. Total constitución del fondo de garantía</b>	16		

<b>RESULTADO DEL FONDO DE GARANTÍA</b>		<b>VIDA</b> 1	<b>NO VIDA</b> 2
<b>SUPERÁVIT = D - C (Si D&gt;C)</b>	19		
<b>DÉFICIT = D - C (Si D&lt;C)</b>	20		

## ANEXO III

**Modelos de documentación estadístico-contable correspondiente a los contratos de seguro que instrumentan compromisos por pensiones**

Documentación estadístico-contable anual

Clave de la entidad.....  
NOMBRE.....  
TIPO DE ASEGURADORA:

Modelo A-1

Página 12

**INSTRUMENTACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES**  
**VIA CONTRATO DE SEGURO DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO**  
**51.2.a)3º DE LA LEY 35/2006, O QUE AÚN NO CUMPLIÉNDOLOS INSTRUMENTEN COMPROMISOS POR PENSIONES DE LA EMPRESA**  
**CON LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DESCritos EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO**  
**LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE**  
**PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCLUIDOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**

Ejercicio:

Número de empresas:

Número de asegurados:

PRIMAS TOTALES PAGADAS	Primas pagadas por la empresa (en el ejercicio)

PRESTACIONES PAGADAS POR CONTINGENCIA/DISPOSICIÓN ANTICIPADA

	CAPITAL		RENTA		TOTAL	
	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe
Jubilación						
Incapacidad						
Fallecimiento						
Dependencia						
Enfermedad grave						
Desempleo larga duración						
Número total beneficiarios						
Importe total prestaciones						

Total Provisión matemática acumulada mutualistas en activo	Total Provisión matemática acumulada beneficiarios por prestaciones	Total Provisión matemática acumulada
Al cierre del ejercicio		
Al inicio del ejercicio		

Clave de la entidad.....  
NOMBRE.....  
TIPO DE ASEGURADORA:

Modelo A-1

Página 13

**INSTRUMENTACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES  
VIA CONTRATO DE SEGURO DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO  
51.2.a)º3º DE LA LEY 35/2006, O QUE AÚN NO CUMPLIÉNDΟLOS INSTRUMENTEN COMPROMISOS POR PENSIONES DE LA EMPRESA  
CON LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DESCritos EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO  
LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE  
PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCLUIDOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**

-Número de asegurados por tramo aportación anual:

De 0 a 300 euros	300 euros
De 301 a 900 euros	900 euros
De 901 a 1.800 euros	1.800 euros
De 1.801 a 3.000 euros	3.000 euros
De 3.001 a 4.500 euros	4.500 euros
De 4.501 a 6.010 euros	6.010 euros
De 6.011 a 8.000 euros	8.000 euros
De 8.001 a 10.000 euros	10.000 euros
Más de 10.000 euros	

-Nº de asegurados por tramo de edad:

	Nº Total	Nº Hombres	Nº Mujeres
De 0 a 20			
De 21 a 25			
De 26 a 30			
De 31 a 35			
De 36 a 40			
De 41 a 45			
De 46 a 50			
De 51 a 55			
De 56 a 60			
De 61 a 65			
Más de 65			

Clave de la entidad .....  
NOMBRE.....  
TIPO DE ASEGURADORA:

Modelo A-1

Página 14

**CONTRATOS DE SEGURO SUSCRITOS POR MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS  
DE LOS APARTADOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 51.2.a) DE LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE  
LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE  
SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL PATRIMONIO**

Ejercicio:

Número de pólizas formalizadas:

Número de asegurados:

Primas pagadas:

**PRESTACIONES PAGADAS POR  
CONTINGENCIA/DISPOSICIÓN  
ANTICIPADA**

	CAPITAL	RENTA	TOTAL
	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios
Jubilación			
Incapacidad			
Fallecimiento			
Dependencia			
Enfermedad grave			
Desempleo larga duración			
Número total beneficiarios			
<b>Importe total prestaciones</b>			

	Total Provisión matemática acumulada	Total Provisión matemática acumulada
Al cierre del ejercicio		
Al inicio del ejercicio		

Clave de la entidad .....  
NOMBRE .....  
TIPO DE ASEGURADORA:

Modelo A-1

Página 15

**CONTRATOS DE SEGURO SUSCRITOS POR MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS  
DE LOS APARTADOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 51.2.a) DE LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE  
LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE  
SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL PATRIMONIO**

-Número de asegurados por tramo aportación anual:

De	0 a	300 euros
De	301 a	900 euros
De	901 a	1.800 euros
De	1.801 a	3.000 euros
De	3.001 a	4.500 euros
De	4.501 a	6.010 euros
De	6.011 a	8.000 euros
De	8.001 a	10.000 euros
Más de	10.000 euros	

-Nº de asegurados por tramo de edad:

	Nº Total	Nº Hombres	Nº Mujeres
De	0 a 20		
De	21 a 25		
De	26 a 30		
De	31 a 35		
De	36 a 40		
De	41 a 45		
De	46 a 50		
De	51 a 55		
De	56 a 60		
De	61 a 65		
Más de	65		

Documentación estadístico-contable trimestral

Clave de la entidad.....  
NOMBRE.....  
TIPO DE ASEGURADORA:

Modelo T1

Página 4

**INSTRUMENTACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES**

VIA CONTRATO DE SEGURO DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 51.2.a)º DE LA LEY 35/2006, O QUE AÚN NO CUMPLIÉNDOLOS INSTRUYENTE COMPROMISOS POR PENSIONES DE LA EMPRESA CON LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DESCritos EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCLUIDOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL, EMPRESARIAL CUADRO RESUMEN

Ejercicio:

Trimestre:

Número de empresas al cierre del trimestre:  
Número de asegurados al cierre del trimestre:

Importe de primas pagadas por el trabajador al cierre del trimestre:

Importe de primas pagadas por la empresa al cierre del trimestre:

Importe de la provisión matemática al cierre del trimestre:

Número de beneficiarios de prestaciones pagadas durante el trimestre:

Importe de prestaciones pagadas durante el trimestre:

Clave de la entidad.....  
NOMBRE.....  
TIPO DE ASEGURADORA:

Modelo T1

Página 5

CONTRATOS DE SEGURO SUSCRITOS POR MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS  
DE LOS APARTADOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 51.2.a) DE LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA  
RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE  
SOCIEDADES, SOBRE RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL PATRIMONIO  
**CUADRO RESUMEN**

Ejercicio:

Trimestre:

Número total de pólizas al cierre del trimestre:

Número total de asegurados al cierre del trimestre:

Importe de primas pagadas por el mutualista al cierre del trimestre:

Importe de la provisión matemática al cierre del trimestre:

Número de beneficiarios de prestaciones pagadas durante el trimestre:

Importe de prestaciones pagadas durante el trimestre: